

Sorteo Árbol de Navidad
21 al 27 de setiembre 2024

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta promoción patrocinada por **Federspiel & Co. S.A.**, a nombre de sus tiendas por departamentos denominadas "**Universal**". Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de obligarse por estas reglas y por las decisiones del **Patrocinador**, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción y son inapelables.

PROMOCIONES:

- a. **Participación:** La participación en el sorteo será por tiempo limitado, aplica desde el 21 al 27 de setiembre 2024 hasta las 5:00pm , se indicará el ganador el día 27 de setiembre 2024 a las 5:00 PM.
- b. **Sorteo:** La fecha del sorteo será el día 27 de setiembre 2024 a las 5:00 pm, en las oficinas centrales de Federspiel & Co. S.A. y se realizará de forma aleatoria, mediante el sistema app sorteos eligiendo como ganador a una de las personas que hayan etiquetado a dos (2) amigos en un comentario y compartido esta publicación con los nombres de tus tendencias favoritas.
- c. **Entrega de Premios:** El ganador podrá retirar su premio; A partir del 14 de octubre 2024 a las 9: 20 horas, luego de coordinar la entrega con el Patrocinador.
- d. **El premio árbol decorado:** el premio se constituye de un Árbol de 1,5 metros de altura, decorado con la tendencia Destellos Clásicos 2024, que incluye: 3 cajas de 12 esferas (colores rojo y dorado) (36 esferas en total), 16 lazos elaboradoras por nuestra decoradora y 4 cajas de luces de 100 bombillas.

CONSULTAS:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico 2243-0200 de **Federspiel & Co. S.A.**, o al correo servicioalcliente@tiendauniversal.com, sin que la respuesta implique en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en www.tiendauniversal.com.